

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 13 NOV 2018

00459

Expediente Nº 14.239/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.239/06, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas por docentes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2714/16 se gestiona la autorización para que la Dra. Marcela Carina AUDISIO, Profesor Adjunto Regular en la asignatura “Microbiología de Alimentos”, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, realice extensión de funciones durante el período lectivo 2016, en “Optativa II (Alimentos)” de Ingeniería Química, lo cual se encuentra expresamente autorizado por la Escuela.

Que la Directora de la citada Escuela, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, informa que “por omisiones involuntarias los docentes no realizaron el trámite acorde a la reglamentación vigente”, motivo por el cual la Escuela a su cargo envió “... un recordatorio a los Sres. Docentes vinculado a las fechas de presentación de la solicitud de autorización para realizar la Extensión de Funciones como también a la de presentación de la Planilla de solicitud de reconocimiento de la carga horaria (Anexo II), difundiendo además la normativa (Res. Nº 124-CD-2015) para futuras tramitaciones”.

Que obran incorporados en autos la totalidad de los Cronogramas de Actividades de las asignaturas en las que fueron cumplidas las extensiones de funciones cuya aprobación se gestiona.

Que finalizados los períodos de cumplimiento de las extensiones, mediante Notas Nº 3046/16 y Nº 2751/17, fueron elevadas en tiempo y forma las planillas para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondientes al Anexo II de la Resolución FI Nº 124-CD-2015.

Que la Escuela de Ingeniería Química ha tenido intervención en autos y elaborado la

Nº 00459

Expediente Nº 14.239/06

Planilla que, como Anexo III, integra el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES DE ESTA FACULTAD, aprobado por la Resolución citada en el párrafo anterior.

Que con lo actuado se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normativa vigente, con las salvedades efectuadas por la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho Nº 270/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de noviembre 2018)

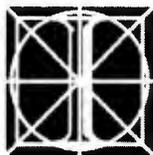
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Extensiones de Funciones realizadas, durante 2016, por los docentes de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central) que a continuación se detallan, en las asignaturas y durante los cuatrimestres que en cada caso se indican:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
TEJERINA, Walter Alfredo	Producción Limpia (IQ)	II	90	12	3	0
AUDISIO, Marcela Carina	Optativa II "Alimentos" (IQ)	II	90	6	0	0
GALARZA, Claudia del Valle	Análisis Matemático (TUTA-SC)	I	120	0	60	0

[Handwritten signatures and initials]

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en el artículo 1º y a los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.239/06

Profesores Responsables de las correspondientes Cátedras; al Departamento Personal, y girar a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00459 -CD- 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa